



EJECUTA ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DECLARA DESIERTO PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE DIRECTOR/A REGIONAL DE ATACAMA

GGG/CAN/ann

RESOLUCIÓN EXENTA N° 841.-

VALPARAÍSO, 31 de Agosto de 2020.

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señala; Código del Trabajo; facultades del artículo 19 de los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, aprobados por Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; Resoluciones N°10 de 2017 y N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón en las materias de personal, Resolución N°1488 del 13 de diciembre de 2019, de la Dirección del Servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 16 de diciembre de 2019 se publicó llamado a Proceso de Selección Público y sus respectivas bases, las que fueron aprobadas mediante resolución N°1488 del 13 de diciembre de 2019, para proveer el cargo de Director/a Regional en la Región de Atacama.

2.- Que, en el Proceso de Selección señalado en el considerando primero se presentaron 2 postulantes al cargo, de los cuales uno de ellos pasó a la Etapa V, esto es, Entrevista de Apreciación Global.

3.- Que, conforme a las bases antes mencionadas, se citó a la postulante seleccionada el día viernes 03 de julio de 2020, para Entrevista de Apreciación Global.

4.- Que, la entrevista del día 3 de julio se realizó ante el Comité de selección señalado en las bases, con la participación de

miembros del Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

5.- Que, con fecha 28 de julio del presente año se remitió informe final del proceso- con los antecedentes en que se funda - elaborado por la Jefa de Subdirección de Personas.

6.- Que, con fecha, 31 de julio se celebró la sesión ordinaria N° 263 de Consejo Directivo, la que resolviendo el concurso de Director/a Regional de Atacama, señala en su acuerdo N°1/263 lo siguiente:

"Se rechaza la designación de la postulante Sra. Evelyn Varas Castro para el cargo de Directora Regional de Atacama y, de acuerdo a la facultad establecida en las bases del concurso, se declara desierto".

7.- Que, el artículo 3º inciso 7º de la ley 19.880 dispone que las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denomina acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente.

8.- El artículo 19º del DFL N°944 que Aprueba los Estatutos de la Corporación, dispone que el Director General tendrá a su cargo la administración inmediata y directa de la Corporación y tendrá los siguientes deberes y atribuciones b)....."ejecutar los acuerdos del Consejo Directivo".

RESUELVO:

1.- EJECÚTESE el acuerdo N° 1/263 contenido en Acta de Sesión Ordinaria N° 263 del Consejo Directivo de fecha 31 de julio de 2020, el que es del siguiente tenor: "Se rechaza la designación de la postulante Sra. Evelyn Varas Castro para el cargo de Director/a Regional de Atacama y, de acuerdo a la facultad establecida en las bases del concurso, se declara desierto".

2.- DECLÁRESE DESIERTO el Proceso de Selección Público para el cargo de Director/a Regional en la Región de Atacama.

3.- NOTIFIQUESE a la candidata Srta. Evelyn Varas Castro.

4.-PUBLÍQUESE una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.



GASTÓN GAUCHÉ STRANGE

DIRECTOR GENERAL (I)

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGION DE VALPARAÍSO

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Archivos

INFORME PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO

PROVISIÓN DE EMPLEO
DIRECTOR/A REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE ATACAMA

CÓDIGO	UNIDAD JURÍDICA
CP 012-2019	DIRECCIÓN REGIONAL DE ATACAMA

1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, esta Subdirección de Personas, comunica el estado de avance del Proceso de Selección Público, cargo: Director Regional, para la Dirección Regional de Atacama, aprobado por la resolución exenta N° 1488 de fecha 13 de diciembre de 2019.

Se han realizado las siguientes etapas:

- ✓ Evaluación Formal de Antecedentes
- ✓ Evaluación Profesional
- ✓ Experiencia Profesional

2.- ETAPA N° 1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verificó la presentación de requisitos generales de bases código CP 012/2019 que tienen relación con la entrega de los siguientes documentos:

- a) Curriculum Vitae
- b) Carta de postulación.
- c) Certificado de título de Abogado/a con 6 años o más de experiencia.
- d) Declaraciones juradas 1, 2 y 3.
- e) Ficha Única de postulación.
- f) Certificado de reclutamiento (varones)
- g) Certificado de antecedentes

Esta etapa no asigna puntaje a los postulantes.

POSTULANTES			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)
Álvarez	Muñoz	Verónica Ximena	SI	SI	SI	SI	SI	No aplica	SI
Varas	Castro	Evelyn Gisela	SI	SI	SI	SI	SI	No aplica	SI



3.- ETAPA N° 2: EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES PROFESIONALES:

Conforme a las bases códigos C.P 012/2019, se midieron los factores de conocimientos y formación profesional deseable. Los puntajes por factor y subfactor resultan acumulativos con un máximo de 25 y mínimo de aprobación de 15.

ETAPA II	FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR	PUNTAJE MÁXIMO POR FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO APROBACIÓN ETAPA
Evaluación profesional	Estudios y Cursos de Formación Educativa y de Capacitación	A) Formación Profesional	Título profesional de Abogado	10	25	15
			Título(s) profesional(es) adicional(es) relacionado(s) con el cargo.	5		
		B) Estudios de especialización	Doctorado y/o Magister relacionado con el cargo	5		
			Postítulo o Diplomado relacionado con el cargo	2		
		C) Capacitación y perfeccionamiento realizado en los últimos años.	Acredita 150 o más horas de capacitación relacionadas con el cargo, en los últimos 10 años.	5		
			Acredita entre 100 a 149 horas de capacitación relacionadas con el cargo, en los últimos 10 años.	4		
			Acredita entre 50 a 99 horas de capacitación en los últimos 5 años, relacionada con el cargo	3		
			Por cada capacitación acreditada relacionada con el cargo inferior a 50 horas o que no indique número de horas, se asignará 1 punto. El máximo de punto a acumular es 3, en los últimos 5 años.	1		

A continuación presentamos tabla con el detalle de los puntajes:



IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE			FORMACIÓN PROFESIONAL				ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN		CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO REALIZADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS		
			Título profesional (10)	Título/s profesional/les adicional/les relacionados con el cargo (5)	Doctorado y/o magister relacionados/s con el cargo (5)	Postítulo o diplomado relacionados con el cargo (2)	Acredita 150 o más horas de capacitación relacionadas con el cargo en los últimos años (5)	Acredita entre 100 y 149 horas de capacitación relacionadas con el cargo en los últimos 10 años (4)	Acredita entre 50 y 99 horas de capacitación relacionadas en los últimos 5 años, relacionada con el cargo (3)	Por cada capacitación relacionadas con el cargo inferior a 50 horas o que no indique número de horas , se asignará 1 punto acumulable es , en los últimos 5 años (1)	PUNTAJE
Álvarez	Muñoz	Verónica	10	-	-	2	-	4	-	-	16
Varas	Castro	Evelyn	10	-	-	2	5	-	-	-	17

4.- ETAPA N° 3: EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Se midieron los factores de experiencia profesional y subfactores de experiencia laboral asociados al cargo a proveer. Las postulantes sólo podrán acumular un puntaje en relación a cada subfactor a); b); y c), pudiendo obtener un máximo de 25 y mínimo de aprobación de 15.

Etapa III	Factor	Subfactor	Criterio	Puntaje Subfactor	Puntaje Máximo por Factor	Puntaje Mínimo aprobación etapa
	Experiencia Profesional	A) Experiencia profesional en el área de desempeño del cargo	Experiencia profesional de 10 años o más en funciones relacionadas con el cargo.	10	25	15
			Experiencia profesional entre 05 y menos de 10 años en funciones relacionadas con el cargo.	7		
			Experiencia profesional entre 1 y menos de 5 años en funciones relacionadas con el cargo.	5		
		B) Experiencia Laboral en cargo de jefatura	Experiencia Laboral de 5 años o más en cargos de jefatura.	5		
			Experiencia Laboral entre 1 y menos de 5 años en cargos de jefatura.	3		
		C) Experiencia Laboral en servicios públicos y/o Corporaciones de Asistencia Judicial	Experiencia laboral de más 5 años, en una Corporación de Asistencia Judicial.	10		
			Experiencia laboral de a los menos 2 años y menos de 5 en servicios públicos, en funcionarios relacionados con el cargo.	5		

A continuación, presentamos tabla con el detalle de los puntajes:



IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE			EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL ÁREA DE DESEMPEÑO DEL CARGO							EXPERIENCIA LABORAL EN EL CARGO DE JEFATURA		EXPERIENCIA LABORAL EN SERVICIOS PÚBLICOS Y/O CORPORACIONES DE ASISTENCIA JUDICIAL	
			Experiencia profesional de 10 años o más en funciones relacionados con el cargo (10)	Experiencia profesional entre 05 y menos de 10 años en funciones relacionados con el cargo (7)	Experiencia profesional entre 1 y menos de 05 años en funciones relacionados con el cargo (5)	Experiencia laboral de 5 años o más en cargo de jefatura (5)	Experiencia laboral entre 1 y menos de 5 en cargo de jefatura (3)	Experiencia laboral de más de 5 años, en una Corporación de Asistencia Judicial (10)	Experiencia laboral de a lo menos 2 años y menos de 5 en servicios públicos, en funciones relacionados con el cargo (5)	PUNTAJE			
Álvarez	Muñoz	Verónica	-	-	5	-	-	-	-	5	10		
Varas	Castro	Evelyn	10	-	-	5	-	10	-	-	25		

5.- ETAPA 4: EVALUACIÓN PSICOLABORAL: Se ponderará técnicamente las aptitudes y habilidades de los/as postulantes para el cargo. Pasarán a la etapa psicolaboral los postulantes que, cumpliendo con los puntajes mínimos de la III Etapa, obtengan los diez (10) más altos puntajes.

Etapa IV	Factor	Subfactor	Criterio	Puntaje	Puntaje Máximo por Factor	Puntaje Mínimo aprobación etapa
Evaluación Psicolaboral	Aptitudes específicas para el desempeño de la función	Adecuación psicológica para el cargo	Presenta óptimo nivel competencia y habilidades requeridas para el cargo	14 a 20	20	12
			Presenta algunos niveles de competencia y habilidades requeridas para el cargo	7 a 13		
			Presenta mínimas competencia y habilidades requeridas para el cargo	0 a 6		

La Evaluación Psicolaboral fue realizada por la psicóloga Srta. Karin Alejandra Contreras, de la empresa Jiro Consultores, el día 18 de junio de 2020 y arrojó los siguientes resultados.

Se considera a Evelyn Varas Castro como Recomendable para desempeñarse en el cargo al cual postula, dado que dispone de experiencia y dominio en temáticas regional, conocimientos del equipo de trabajo, que, junto a sus capacidades de trabajo en equipo, sentido del deber y compromiso, permiten seguir la línea de trabajo en CAJ, advirtiendo idoneidad ante el rol por su conocimiento y dedicación por el trabajo bien hecho.

POSTULANTE	CRITERIO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Evelyn Varas Castro	Presenta óptimo nivel de competencias y habilidades requeridas para el cargo.	16	APROBADA

6.- ETAPA 5: ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL VINCULADA AL CARGO: Esta etapa tiene por objeto detectar la presencia y desarrollo de las competencias, habilidades y aptitudes vinculadas al cargo, motivación, capacidad de gestión, liderazgo, trabajo en equipo entre otras, cuyo puntaje máximo es 30 puntos.

Las competencias evaluadas en la Entrevista de Apreciación Global fueron las siguientes:

- Liderazgo:** Aunar a un equipo en el logro de un objetivo con motivación y compromiso es una habilidad innata de los mejores directivos. Para ello el líder debe de ser capaz de descubrir y potenciar las capacidades de quienes forman su equipo, siendo como un entrenador («coach») que acompaña, instruye y entrena a sus integrantes.
- Habilidad para la construcción y trabajo de equipos:** No hay que confundir un grupo de trabajadores con un “equipo”, que ha de estar organizado, motivado y disciplinado. Un equipo debe compartir logros y fracasos, siendo capaces de dejar de lado objetivos particulares en aras de la consecución de objetivos colectivos.
- Capacidad de Gestión y Administración:** Capacidad de comunicar tanto de forma oral como escrita, deberá adaptarse a los diversos interlocutores, subordinados, superiores, etc. Será importante elegir los mejores momentos, medios y maneras de realizar la comunicación. Proponer líneas de actuación encaminadas a mejorar la eficiencia de los procesos administrativos en los que interviene. Clasificar, registrar y archivar comunicaciones y documentos según las técnicas apropiadas y los parámetros establecidos en la empresa.



Organizar y supervisar la gestión administrativa de personal de la empresa, ajustándose a la normativa laboral vigente y a los protocolos establecidos.

4. **Resolución de problemas y toma de decisiones:** La habilidad principal es evitarlos, anticipándose a la eclosión de las situaciones conflictivas o problemáticas. Dado que eso no siempre ocurre el directivo deberá poner en juego todas sus capacidades para resolver los problemas de la mejor forma posible y con las menores consecuencias negativas. Un directivo ha de ser capaz de fijar prioridades y diseñar planes de acción para el logro de los objetivos establecidos. En suma, el directivo ha de ser un estratega.
5. **Habilidades técnicas:** De nada servirá las habilidades de gestión, si el directivo no dispone de un bagaje de conocimientos técnicos que le permitan supervisar y distribuir el trabajo entre los miembros de su equipo. Además, debe ser un referente para su equipo aportando sus conocimientos cuando sea preciso.

MUY ADECUADO	30
ADECUADO CON OBSERVACIONES	15
NO ADECUADO	0

La Entrevista de Apreciación Global, arrojó el siguiente resultado:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Evelyn Varas Castro	ADECUADO CON OBSERVACIONES	15	APROBADA

El comité además informa que dado lo relevante del cargo, por las diversas competencias y habilidades que se deben evaluar, la aplicación vía remota para ésta última etapa no facilitó el desarrollo de la entrevista, tanto como para el comité como para la candidata evaluada.

7. NÓMINA DE CANDIDATOS EL CARGO:

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 012-2019, aprobadas por la resolución exenta N° 1488 de fecha 13 de diciembre de 2019

Acorde a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Proceso de Selección Público, la siguiente candidata aprobó la etapa Entrevista de Apreciación Global.

1. - Evelyn Varas Castro



8.- PUNTAJES FINALES:

De acuerdo a lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Público, código de postulación CP 012-2019 a continuación cuadro resumen con los puntajes finales de este Proceso de Selección.

POSTULANTE	Etapa I	Etapa II	Etapa III	Etapa IV	Etapa V	Puntajes finales
Verónica Álvarez Muñoz	No asigna puntajes al proceso	16	10	0	0	26
Evelyn Varas Castro	No asigna puntajes al proceso	17	25	16	15	73

Se señala que la candidata Verónica Álvarez Muñoz, en la etapa III no obtuvo el puntaje mínimo, requerido en las bases, para continuar en el Proceso de Selección.



CECILIA AGUIRRE NOVA

Jefa Subdirección de las Personas
Corporación de Asistencia Judicial
Región de Valparaíso

